



# Junta General del Principado de Asturias

## DIARIO DE SESIONES

Año 1995 Serie P

IV LEGISLATURA

Núm. 9

### Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON OVIDIO SÁNCHEZ DÍAZ

Sesión número 10

Primera reunión  
celebrada el miércoles, 4 de octubre de 1995

#### ORDEN DEL DÍA

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1995-1996 (04/0175/0001/00380)

#### SUMARIO

*Págs.*

*Comienza la sesión a las doce horas y veinte minutos.*

*Se entra en el orden del día.*

**DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN  
POLÍTICA GENERAL DEL CONSEJO DE GO-  
BIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO LE-  
GISLATIVO 1995-1996**

*El señor Presidente del Consejo de  
Gobierno (Marqués Fernández) expone las  
líneas generales que presidirán la acción políti-  
ca del Ejecutivo en el año legislativo 1995-  
1996.....*

2

*Se suspende la sesión a las trece horas y  
cuarenta y seis minutos.*

*(Comienza la sesión a las doce horas y veinte minutos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

### **DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 1995-1996**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, buenos días.

Como es sabido de todas Sus Señorías, el artículo 206 del Reglamento de la Cámara dispone que al inicio del primer período de sesiones de cada año legislativo el Pleno celebrará un debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno. El correspondiente al año legislativo 1995-1996 es el que ahora iniciamos.

Para su intervención, tiene la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Marqués Fernández)**: Señor Presidente de la Junta General del Principado, señoras y señores Diputados:

Sus Señorías conocen, como el Presidente acaba de decir, que el artículo 206 del Reglamento de esta Junta señala que al inicio del primer período de sesiones de cada año legislativo el Pleno celebrará un debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno. Es el debate que popularmente se conoce como "debate del estado de la región" y creo, sinceramente, que en el momento y situación en que nos encontramos, prácticamente a ochenta días de la toma de posesión del nuevo Gobierno, este debate debería centrarse no tanto en las actuaciones previstas por parte del Consejo de Gobierno para llevar adelante un programa que presentó a la aprobación de esta Cámara hace todavía muy breves fechas, sino más bien en determinadas situaciones concretas que deben afrontarse de forma inmediata y con celeridad, y en relación a las mismas resulta del máximo interés para el Gobierno el criterio de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

El debate de investidura supuso -como no podía ser de otra forma- la exposición del programa de gobierno para la Legislatura de una forma extensa y minuciosa, y no podía ser de otro modo, ya que, por primera vez desde la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía y de la celebración de las correspondientes elecciones autonómicas en nuestra región, se había producido una inversión de resultados electorales que iba a propiciar un cambio de signo político en el Gobierno del Principado de Asturias.

En efecto, las elecciones del pasado 28 de mayo establecieron de forma clara que por primera vez en unas elecciones de esta clase el Partido Popular se convertía en la opción política más votada en nuestra región.

Desde el primer momento, quien hoy les habla como Presidente del Gobierno había señalado que la oferta política que se contenía en el programa electoral con que se había concurrido a las elecciones generales era algo más que un simple conjunto de ofertas políticas yuxtapuestas, para convertirse en la base auténtica del programa de gobierno, entendiendo tal situación como un auténtico pacto o contrato con el propio cuerpo electoral. Pero no es menos cierto que, pese a lo que he dicho, los resultados electorales que compusieron el nuevo mapa político en Asturias, y, por supuesto, esta Junta General del Principado, no permitieron que ninguna fuerza política obtuviera mayorías absolutas, ni en el propio resultado electoral ni en su traducción al número de Diputados en representación de cada fuerza política en esta Cámara, en que finalmente se tradujeron los correspondientes porcentajes de votos obtenidos.

Esta situación política no es nueva en nuestra región, puesto que ya las legislaturas segunda y tercera, comenzadas respectivamente en 1987 y 1991, se desarrollaron bajo circunstancias políticas similares en la forma, es decir, gobiernos en minoría.

La solución que se planteó en aquellos momentos desde el entonces partido del Gobierno frente a esta situación minoritaria consistió en buscar apoyos concretos y puntuales para poder llevar adelante sus actuaciones de gobierno, dando respuesta a tal situación minoritaria. Y así, en esta pequeña historia autonómica que estamos recordando, diferentes fuerzas políticas fueron prestando sucesivamente tal apoyo a aquellos Gobiernos en minoría, desde la responsabilidad que cada uno entendió en su momento apropiada, convirtiéndose en soportes del Gobierno.

Sin embargo, Señorías, esta solución entiendo que fue gravemente lesiva para los intereses de Asturias, ya que en un momento de profunda crisis y situación de

declive donde todas y cada una de las fuerzas políticas, sociales y económicas asturianas debían haber sido convocadas para aportar ideas, criterios o soluciones o prestar apoyos que hubieran podido utilizarse como medios para enfrentar la situación y buscar una adecuada salida a un problema ya de por sí muy difícil se optó, como queda señalado, por los pactos puntuales, tendentes más a consolidar una situación de poder que a dar solución a los problemas, con lo que se procedió a excluir de forma sistemática a representaciones muy importantes de los asturianos, no ya de los círculos de toma de decisión, sino, incluso, de forma más importante, de los de aportación de opinión y formación de criterio.

Mi Gobierno no quiere repetir esta triste y desagradable experiencia y, por ello, en el debate de investidura -como Sus Señorías recordarán, sin duda alguna- se dejaban multitud de posibilidades abiertas y se ofrecían, en consecuencia, espacios muy amplios en los que se sometían a una petición de consenso y acuerdo actuaciones de muy diferentes tipos.

La intención manifestada es la de ofrecer capacidad de acuerdo en relación a un amplio abanico de posibilidades, y esto no por un simple concepto de comodidad u oportunidad política, sino con la convicción de que estamos ante una auténtica necesidad para que la región pueda dar un salto cualitativo adelante, absolutamente indispensable, a mi juicio, en este momento.

Este ofrecimiento de pacto no supone -y estoy seguro de que todas Sus Señorías así lo entienden- ninguna renuncia a la capacidad y responsabilidad de decisión que debe tener el Ejecutivo en el ejercicio de su propia función, sino que, muy al contrario, constituye el ofrecimiento de la lealtad política e institucional que debe presidir las relaciones entre las instituciones, formulando y ofreciendo, como se formula y ofrece en este momento, el más amplio campo de acuerdo de los posibles.

Desearía, por tanto, establecer, una vez más y públicamente, como primer punto de partida y tratamiento básico en este debate, que más allá de cualesquiera interpretaciones que quieran o puedan formularse en este momento un rasgo fundamental que me propongo convertir en guía de la actuación de mi Gobierno es el de la disposición y apertura al diálogo por parte del propio Consejo de Gobierno, sin excluir de modo apriorístico ningún punto sobre el que dicho diálogo pueda producirse, independientemente de cuáles sean los resultados que se puedan obtener.

Deseo señalar, además, que esta disposición y

apertura al diálogo no debe entenderse como petición de renuncia expresa o tácita a los propios planteamientos a cada fuerza o grupo político, social o económico, sino simplemente la solicitud del esfuerzo necesario para encontrar aquel punto de reunión común donde la generosidad de la renuncia de cada uno pueda encontrarse con la generosidad de la renuncia de los demás.

Creo, en consecuencia, que el principio básico para intentar resolver las dificultades existentes es que necesitamos amplios niveles de equilibrio, participación y acuerdo, y esto creo que no debe ser cuestionado ni desde el Gobierno que presido -que estará siempre y en todo momento en posición de demostrar esa voluntad de que así sea- ni desde los Grupos de la oposición.

En un momento como el actual cabe plantearse, en mi opinión, no tanto un debate relativo a cuáles son los principales problemas que aquejan nuestra región, diagnóstico éste que entendemos mil veces realizado y mil veces puesto a un lado, sino que el auténtico debate debe centrarse en qué actuaciones es preciso desarrollar para atajar problemas urgentes y, en consecuencia, darles solución; por tanto, parece prudente aceptar como primera premisa que todas las opiniones deben ser escuchadas, que todos los criterios deben ser contrastados y, por ello, no podemos perder la posibilidad de desarrollar nuestra capacidad de iniciativa por razón de dogmatismos previos que, de una u otra manera, actúen, como tantas veces ha sucedido en nuestra región, como auténticos agentes esterilizadores en multitud de iniciativas. Es momento de construcción y propuestas, no simplemente de descalificación a las iniciativas de otros.

Establecido este principio general de llamada al acuerdo como punto clave para afrontar los problemas básicos de esta región, es obligado, en este momento y desde el punto de vista del discurso lógico, proceder a señalar cuáles son esos problemas clave en opinión del Consejo de Gobierno y qué tipos de soluciones se proponen para afrontar cada uno de ellos, con la finalidad de que se pueda contrastar no sólo si los problemas sentidos como de primera magnitud por el Consejo de Gobierno son compartidos por esta Cámara como tales, sino más allá aún: que cada uno de los distintos Grupos con representación en esta Junta puedan, en el ejercicio de un debate clarificador, aportar criterios, reflexiones y opinión, no sólo en relación a los mismos problemas, sino, de forma más constructiva sobre el modo de resolverlos.

Señoras y señores Diputados, me gustaría -y por mi parte, por lo menos, así lo voy a intentar- evitar que este debate de orientación política se termine convirtiendo en un simple juego de habilidad dialéctica para arrojarlos

unos a otros en cara determinadas acusaciones como objetivo final del propio debate. Creo más bien que estamos ante una magnífica oportunidad de que, con luz y taquígrafos y ante la opinión pública asturiana, podamos, más allá de divergencias amplias -que lo son, y serán así en muchos casos- comenzar a establecer los criterios de prioridades con que deben atenderse los problemas y a establecer soluciones concretas para los mismos, una vez que establezcamos la opinión de cada uno de los grupos políticos en relación a esa urgencia y necesidad. Estoy absolutamente convencido de que debemos y podemos cambiar el modelo del debate improductivo por el constructivo, el modelo del debate de simple enfrentamiento con el de la aportación de soluciones. Y digo esto desde la más absoluta convicción de que los asturianos que nos contemplan seguramente no entenderían que recién celebradas unas elecciones que han reordenado el mapa político regional el resultado sea, nuevamente, el enfrentamiento como tal de modo exclusivo.

Estoy absolutamente convencido de que Sus Señorías no entenderían como justo que, en estos momentos, en que, por primera vez -como dije al principio de mi intervención-, un nuevo Gobierno con un nuevo programa se tiene que hacer cargo de la gobernación de Asturias, esta Cámara se limite en su actuación a la pura constatación de unas determinadas situaciones existentes y a la formulación de unas críticas hacia una situación creada en el transcurso de los últimos doce años, por más justificadas que estas críticas resulten, sino que, bien al contrario, puede comenzar una importante tarea de aportación de ideas y soluciones concretas respecto de los problemas acuciantes.

Creo, sinceramente, Señorías, que por esta vía prestaremos ese servicio a nuestra región y, de alguna forma, estaríamos recuperando un mensaje de confianza para con nuestros conciudadanos, predicando con el ejemplo de la unión, en lugar del de la confrontación; optando por el intercambio de ideas, en lugar de la descalificación; por la apertura de criterios, puntos y modos de encuentro, en lugar de elegir un mundo de exclusiones cuando no de simples ignorancias, que, hasta ahora, constituyó el modelo tradicional.

Señoras y señores Diputados, creo que el primer gran problema al que debemos referirnos, en relación a los que constituyen esos problemas clave que en este momento afectan a nuestra región, no puede ser otro que la grave situación de paralización y estancamiento económico que comporta la secuela terrible y dramática a la que no podemos llamar sencillamente "problema", sino que hay que identificarla como auténtica tragedia

para el pueblo asturiano, que es el paro y su tremendo impacto para la población. En estas condiciones, señoras y señores Diputados, el relanzamiento de la actividad económica y la recuperación dentro de la misma de la inversión productiva como medio fundamental que permita crear empleo estable y con futuro se presentan no ya como una simple conveniencia, sino como una inaplazable necesidad. Es cierto que resolver un problema de la magnitud del que se ha permitido que alcance en Asturias la situación reseñada no puede realizarse con fórmulas sencillas, sino que, muy al contrario, es preciso definir políticas que en el medio y largo plazo sean capaces de dar respuestas concretas a necesidades concretas, y lo que es más importante: cumplirlas.

Señorías, la situación de paralización económica no es desgraciadamente un problema nuevo en la región, sino que se viene manifestando de forma continuada y en forma de declive constante desde hace ya bastante tiempo. Los datos de participación del producto industrial bruto per cápita frente a la media de la Comunidad Europea y de España son absolutamente contundentes y absolutamente indiscutibles. Mientras en el año 1980 el producto interior bruto de España se situaba en el setenta y dos por ciento del de la media de la Comunidad Económica Europea y, en ese mismo año, el PIB asturiano suponía el setenta y siete por ciento del promedio de la Comunidad, es decir, nuestro producto interior bruto -en suma, la riqueza que nuestra región producía- se encontraba en 1980 -repito- un cinco por ciento por encima de la media nacional y era inferior en un veintitrés por ciento al producto interior bruto medio de la Comunidad Económica Europea, diez años más tarde, en 1990, la situación había evolucionado del siguiente modo: mientras el producto interior bruto medio del conjunto de España alcanzaba el setenta y cinco por ciento de la media de los países de la Comunidad Económica Europea, la media de Asturias se había situado en el nivel del setenta por ciento en relación a ese mismo indicativo medio de la Comunidad; es decir, simplemente en diez años habíamos perdido diez puntos en relación a la media española medida en términos europeos, que había pasado de estar cinco puntos por debajo a estar cinco puntos por encima del producto interior bruto asturiano. Es decir, nuestro nivel de pérdida sobre la media española era de un uno por ciento anual acumulativo en relación al conjunto de España en la década de los ochenta y esta tendencia -como no podía ser de otro modo- se mantenía en relación a Europa, frente a cuya media habíamos perdido siete puntos porcentuales en ese mismo período, entre 1980 y 1990. Desde ese momento, la evolución del

producto interior bruto no ha dejado de seguir la misma pauta, hasta el punto de que se puede afirmar en estos momentos, sin ninguna duda, que en los últimos años, es decir, a partir de 1990, el ritmo de crecimiento de la región ha sido inferior al del conjunto del Estado español con continuos y crecientes diferenciales negativos en relación a la media nacional, que han ido desde -0,3 por ciento por en 1990 al -2,1 por ciento de 1994. Así, la tasa real de crecimiento del producto interior bruto a coste de factores en el último año ha sido del 0,9 por ciento, lo que sitúa nuestra Comunidad Autónoma en los últimos lugares de España, exactamente en penúltima posición, mientras que el producto interior bruto por habitante continúa próximo al setenta por ciento de la media de la Unión Europea, por debajo, asimismo, de la media nacional.

Asturias, Señorías, en consecuencia, no converge con Europa, sino que diverge, se separa de la misma y, lo que es peor, divergimos, asimismo, del conjunto de España, frente al que retrocedemos de modo claro. Y estas cuestiones, Señorías, jamás -repito-, jamás suceden por casualidad o fuerza del azar. La destrucción de tejido industrial, de manera muy especial en lo que se refiere a la empresa de titularidad pública en nuestra región, ha sido realmente sorprendente y llamativa, por no utilizar calificativos más rotundos y expresivos en su sentido más negativo. La desindustrialización del empleo regional es de una magnitud extraordinaria. La encuesta de población activa ha estimado que el empleo industrial se ha reducido en veintisiete mil personas desde finales de 1990 a finales de 1993; es decir -y para darnos cuenta de lo que esto puede suponer-, equivale a la desaparición de uno de cada tres empleos industriales existentes en Asturias simplemente en tres años. Son datos que hablan por sí mismos, pero que con ser realmente preocupantes en su propia magnitud son todavía más complejos si los ponemos en relación con otro elemento clave, que es la evolución de la población activa en Asturias. Porque nuestras cifras de paro, Señorías, no aumentan porque aumente la población activa, es decir, porque se incorpore al mercado de trabajo un mayor número de personas que antes estaban desocupadas, sino que, muy al contrario, nuestra población activa disminuye de forma constante, y ello desde principios de la década de los noventa, en que había cuatrocientas treinta y un mil personas en activo, para situarnos en los momentos actuales en cifras del orden de las trescientas ochenta y cinco mil. Es decir, hemos perdido en los últimos cinco años prácticamente cuarenta y cinco mil personas de población activa, algo más del diez por ciento de la cifra de partida y nuestro número de parados -pese a ello- sigue una evolución negativa en

relación con el conjunto de España, que nos sitúa en estos momentos por encima del promedio nacional. Estas condiciones, es decir, disminución de la población activa y aumento simultáneo de la cifra de paro, conllevan forzosamente a que nuestra población ocupada sea cada vez más reducida, pudiendo situarse la misma al final del primer trimestre de este año 95 en una cifra de trescientas mil personas ocupadas, frente a una población total de un millón ciento dieciocho mil personas, lo que quiere decir que nuestra tasa de actividad es, en estos momentos, una de las más bajas no sólo de España, sino que nos aproximamos a las de algunos países de los considerados, en términos económicos, "del tercer mundo". Y lo que es peor es que en estos momentos la espiral no parece detenerse en el corto plazo, como no podía ser de otra forma, y así la cifra de pensionistas existentes en Asturias, que suponía en 1983 la cifra de ciento noventa y nueve mil personas respecto de una población activa de cuatrocientas nueve mil, se situaba ya en el año 1993 en doscientas cincuenta y siete mil personas jubiladas sobre una población activa de trescientas noventa y siete mil personas.

De la gravedad de la situación en su conjunto nos habla claramente que los últimos movimientos de recuperación económica que, con mayor o menor intensidad, se han registrado en la economía internacional han supuesto en Asturias unos efectos de impacto mucho más reducidos que en el conjunto de España, hasta tal punto que las previsiones de evolución económica para el presente ejercicio de 1995 vuelven a colocarnos en las últimas posiciones del crecimiento nacional.

Ciertamente, las razones que han conducido a esta situación son ampliamente conocidas. No voy a demonizar, en este momento, ninguna situación productiva, resultado de una estructura económica que se fue acuñando en el transcurso del tiempo, pero sí creo necesario decir en este momento que la gran responsabilidad de anteriores gobiernos asturianos ha sido, claramente, que siendo conscientes, o al menos hay que suponer que así lo eran, de la situación no fueron, en modo alguno, capaces de hacer frente a la misma con medidas de nivel económico y empresarial, sino que, al contrario, se optó por políticas de gestos y frases para una antología de disparates políticos se pronunciaron sin sonrojo alguno. Hoy es preciso retomar una situación tremendamente deteriorada, que, precisamente por eso, no puede ser ignorada y, desde luego, no permite aplazar la adopción de medidas que la corrijan, por duras que, en algún momento, algunas puedan resultar.

Asturias ha sufrido embates muy importantes, y

quiero referirme, en primer lugar, al sector industrial, como sector más gravemente afectado por la evolución de los acontecimientos en los últimos años.

Y en el sector industrial en Asturias no puede ignorarse, en modo alguno, el efecto causado por el empresario público. Un sector público ineficiente, en muchas ocasiones, hasta niveles que producen sonrojo se convirtió en el grupo empresarial más importante en nuestra región, no sólo por el número de personas directamente vinculadas por relaciones laborales y de empleo, con sus diferentes entidades industriales, sino porque simultáneamente se alzó como el consumidor y cliente más importante de industrias auxiliares, que pasaron a depender en un alto porcentaje precisamente de ese sector público en el que el concepto del riesgo empresarial y la innovación estaban realmente poco presentes.

En esas condiciones se perdió el elemento clave del progreso, de la evolución y de la modernidad industrial, el concepto del riesgo, el concepto de la investigación y el desarrollo, porque, de alguna forma, una cultura industrial emanada desde un sector público al que nadie le exigía de forma especial la rentabilidad como objetivo de su acción industrial terminó convirtiéndose en una especie de anestesia general, a través de la cual se sustituía la cultura del riesgo por la cultura del aparente no riesgo, de estar al servicio y dependencia de la empresa pública.

Es cierto que, afortunadamente, este proceso no fue global para toda la industria asturiana, pero es preciso reconocer que sus efectos fueron, dejando notar de alguna forma, su específico peso en toda una estructura de producción, tanto desde el punto de vista empresarial como desde el punto de vista laboral.

Un ejemplo demostrará claramente lo hasta aquí indicado, y es que en la cifra de pensionistas -que en Asturias, como decíamos antes, se aproxima actualmente a las trescientas mil personas- no tiene demasiada incidencia, numéricamente hablando, el conjunto de personas provenientes de prejubilaciones de empresas públicas en condiciones especiales. Sin embargo, la incidencia que sobre el conjunto de la sociedad asturiana tiene como efecto demostración esa circunstancia, creo que es de todos sobradamente conocida.

Es posible que, al hilo de estas reflexiones, alguien deseara recomenzar un debate estéril, que pretenda reabrir una cuestión plenamente rebasada hoy por la realidad, es decir, la supuesta antinomia entre si se debe apostar por empresa industrial de titularidad pública o de titularidad privada, como mecanismo de impulso para salir de la

situación de crisis. La experiencia, Señorías, tiene que servir para algo más que para constituir un frío dato numérico y, por tanto, no hay más que una opción: con capital público o privado, las empresas necesitan ser rentables.

Y así como no podemos permitirnos prescindir ni de un solo puesto de trabajo más en el sector industrial que no tenga adecuadas compensaciones por creación de otros puestos de trabajo alternativos, y no por simple incorporación de las personas activas a una población de pasivos, tampoco podemos permitirnos -porque, entre otras razones, no nos lo van a consentir- el mantenimiento permanente de actividades económicas claramente deficitarias, por mucho que se quieran cobijar tales situaciones bajo el manto del capital o del interés público.

En tales condiciones, es fundamental sostener para el conjunto de la empresa pública en nuestra región la inaplazable necesidad de aplicación de criterios empresariales y técnicos en la gestión en todos sus aspectos, es decir, en las áreas de producción, de administración y de comercialización, por supuesto, aceptando que cada una de estas áreas no puede, en modo alguno, estar en manos de decisiones políticas, sino de decisiones eminentemente técnicas y, con mucha más razón, en el área de dirección.

No es posible, bajo ningún concepto, aplicar a una actividad industrial o económica cualesquiera criterios políticos y pretender después resultados económicos: los criterios políticos producirán siempre resultados políticos, y los criterios económicos producirán resultados económicos. No existen fórmulas para establecer extrañas cuadraturas del círculo. No hace falta inventar demasiadas cosas; simplemente, es preciso aplicar lo que ya hay y cuya eficacia se ha demostrado en otros lugares y circunstancias.

Por tanto, sólo una gestión profesional, apolítica y técnica de la empresa pública podrá aportar condiciones objetivas para el saneamiento de las mismas. En tales condiciones, sus programas de inversión no pueden responder simplemente a intereses políticos de unas determinadas comunidades autónomas, ayuntamientos o grupos de presión de unas u otras características. Sus planes de producto no pueden verse afectados por intereses bastardos de reparto y distribución de los mismos en función de criterios geográficos; sus actividades productivas no pueden verse arrastradas, en sus procesos directos de fabricación o comercialización, por voluntades deformadas en función no de obtener resultados económicos puntuales, sino de procurar satisfacciones políticas determinadas

que aseguren apoyos, poder o ambas cosas a la vez.

Ése ha sido el gran problema, la gran trampa, y cuando por el procedimiento de una supuesta mejora de gestión se ha querido aparentar una determinada corrección de los resultados, se optó no por el proceso de análisis final que requiere toda actuación productiva para detectar los problemas y actuar sobre ellos corrigiéndolos, sino por el proceso de limitación de la propia capacidad de producción como solución más adecuada ante la absolutamente insoportable cifra de pérdidas que padecían las empresas industriales de capital público en nuestra región.

HUNOSA, Señorías, no ha conseguido mejorar su cuenta de resultados por tonelada extraída, haciendo más rentable mediante las medidas de su último plan de futuro la obtención de cada tonelada de carbón, sino que está reduciendo su volumen total de pérdidas por el procedimiento de reducir año a año su capacidad de producción, y su plantilla, en consecuencia. En resumen, sus pérdidas totales se reducen, pero no por mejora de su eficiencia, sino por razón de su menor producción. Si se mantiene esa dirección sin ningún cambio adecuado en las políticas y planteamientos de la propia empresa, llegará un momento en que la situación de pérdidas será evidentemente cero, cuando se llegue también al nivel cero en la producción. En pocas palabras: cuando la empresa cierre totalmente, habrá dejado de perder, y ésta es una política que se viene apoyando en los últimos doce años.

Se puede intentar dar explicaciones a esta situación de muchas formas, pero no es posible ignorar que la producción global en 1994 de la empresa HUNOSA no alcanzó los 2,8 millones de toneladas métricas, cuando en 1982 su producción era de 4.200.000 toneladas; que su plantilla, que en 1982 era de 21.168 trabajadores, era de 10.925 en diciembre de 1994, y que, pese a ello, su cifra de pérdidas más que dobla en 1994 la de 1982, pese a la sucesiva aplicación de planes, al pasar de 19.415 millones de pesetas a una cifra todavía no establecida pero, en cualquier caso, superior a los cincuenta y cinco mil millones de pesetas. Como ejemplo es indiscutible: produce menos, tiene menos plantilla y pierde más. No voy a hacer más comentarios.

La situación en lo referente a la Corporación Siderúrgica, antigua ENSIDESA, ofrece en estos momentos un paisaje no demasiado claro en cuanto a su futuro, sin que en ningún caso la muy favorable situación coyuntural por la que en estos momentos atraviesa el sector siderúrgico europeo y mundial -situación ésta que, curiosamente, no fue detectada por el denominado "plan

de competitividad"- pueda aportar en estos momentos condiciones de tranquilidad al conjunto de personas y empresas que, de una u otra forma, vinculan su actividad a la de la siderurgia asturiana. No sólo se encuentra en situación de tremendo retraso el proceso de inversiones comprometido -no hay que olvidar que estamos terminando el año 1995-, sino que el problema de qué productos finales son los que van a comercializarse o en qué puntos y cantidades debe hacerse está todavía sin resolver, y las tensiones creadas, como en el caso de METALSA, son una realidad que en esos momentos no se puede ignorar en modo alguno. ¿Qué nuevos productos significativos, cabe preguntarse, ha incorporado la Corporación Siderúrgica al antiguo catálogo de productos de ENSIDESA? ¿Qué procesos de diversificación aguas abajo existen?

La situación en lo que se refiere a la construcción naval no deja de ser igualmente preocupante, y con mucho más motivo cuando la propuesta de reducción, en unos casos, y de cierre, en otros, de instalaciones productivas de construcción naval dependientes del empresario público se produce en unos momentos en que ni la demanda internacional ni la situación de nuestras flotas mercante y pesquera justifican un recorte tan importante y desproporcionado como el que se pretende ejecutar.

La posición en nuestra región de las fábricas de armas dependientes de la Empresa Nacional Santa Bárbara sigue en una situación de práctico estancamiento, sin que ninguna de las medidas teóricamente anunciadas como de adopción inmediata para proceder a diversificar sus producciones o, en su caso, el supuestamente inmediato plan de producción de la industria militar haya constituido algo más que una simple hipótesis de trabajo con la que, sistemáticamente, una vez detrás de otra, se pretende ocultar una realidad que en estos momentos es absolutamente incuestionable.

En estas condiciones, y sin pretender unificar la complejísima problemática que la actuación industrial del empresario público en nuestra región ha venido produciendo, en función de la enorme diversidad de áreas de producción y de sectores en los que aparece involucrado, resulta necesario adoptar y exigir con carácter general una política que permita asegurar una línea de futuro para sus actividades industriales, pero futuro auténtico de desarrollo, y que no consista simplemente en que se lleve a efecto la amortización de la capacidad productiva y, simultáneamente, de la capacidad laboral de una forma lenta y progresiva, sin aportar ninguna esperanza de recuperación a corto y medio plazo.

No se puede seguir manteniendo indefinidamente, año tras año, que es voluntad del empresario público mantener las actividades productivas en nuestra región, mientras los hechos concretos nos demuestran día a día que su actividad decrece, los puestos de trabajo se amortizan y no hay esperanza alternativa al desarrollo de su propia actividad.

Cuántos años lleva escuchando esta región supuestos procesos de desarrollo y de diversificación de la Empresa Nacional Santa Bárbara o supuestos planteamientos recuperadores en relación a la construcción naval que ya alcanza prácticamente sus veinte años de crisis ininterrumpida, o los planteamientos de estar asegurada la supervivencia de ENSIDESA o, en su caso, los de la minería pública del carbón. La mejor prueba de lo hasta aquí dicho es, precisamente, la nueva distribución que de sus empresas industriales ha realizado el empresario público. A un lado, las rentables, las que pueden tener una opción de futuro y teóricamente son recuperables; a otro lado, las que no gozan de esa calidad.

No quiero, Señorías, hacer, en este momento, reflexión de en qué sitio se encuentra la mayor parte de las empresas industriales del empresario público en nuestra región, y no lo hago ciertamente porque Sus Señorías son plenamente conscientes de ello. Pero la realidad práctica es que determinadas empresas públicas no privatizables, no rentables y no recuperables en teoría no tienen más futuro que seguir dependiendo de los presupuestos y la subvención, hasta el momento en que se produzca su definitiva extinción, según nos dice el empresario público. Y este último planteamiento Asturias no puede permitirserlo, en modo alguno. Ya no bastan, ni son suficientes vagas promesas de recuperación, porque el tiempo de las promesas se ha acabado después de que la exigente situación que se planteaba con motivo de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea en 1986 está alcanzando sus últimos límites y, claramente, no sobrevivirá a la próxima onda o ciclo económico, cuando la recesión haga nuevamente situar en pérdidas importantes a estas empresas y las convierta en potenciales competidores subvencionados en relación a otras empresas que no tienen ni el acceso ni la posibilidad para alcanzar esa subvención.

Es necesario, en consecuencia, asumir, desde el punto de vista del Gobierno regional, un conjunto de decisiones en relación a las industrias de titularidad pública en nuestra región que permitan asegurar, cuando menos, no sólo su propia supervivencia, que, en estos momentos, ni puede ni debe ser discutida, sino que debe exigirse para cada una de esas empresas, de forma

inmediata, un proyecto claro de futuro, y con mayor intensidad aún, si cabe, la forma de ejecución de ese proyecto, al mismo tiempo que la gestión profesional y técnica fuera de la concepción política para las mismas. HUNOSA, Señorías, no se va a salvar por más desplantes políticos o sindicales que se realicen y por manifestaciones, más o menos desgarradas, de si los pozos se van a cerrar o no. Lo que la va a salvar, exclusivamente, será su capacidad de presentar un costo de extracción por tonelada de carbón razonablemente competitivo en relación a otros carbones. Ni la Corporación Siderúrgica -antes, ENSIDESA- va a asegurar su supervivencia por el hecho de que la participación pública en su capital sea mayor o menor, sino, muy al contrario, porque sea capaz de presentar una cuenta de resultados que le permitan vivir fuera de la dependencia de la subvención del presupuesto público y dentro de un régimen ordinario, en consecuencia, de pérdidas y ganancias. No es aceptable -y así se ha dicho muchas veces en esta Cámara- la supuesta existencia de sectores obsoletos como tales. Lo que hay son empresas obsoletas y las empresas de capital público, en nuestra región, están dando claras muestras al respecto de esa propia obsolescencia. ¿Resultará ahora que el acero es un sector obsoleto? ¿O que el aluminio es también un sector obsoleto? ¿O que el carbón tiene que desaparecer de las dietas energéticas de determinados países? Lo que en verdad no puede suceder es que siga ocultándose bajo supuestos mantos de exigencia de la Unión Europea las incapacidades y las ineficacias de la gestión, las huidas y abandonos vergonzantes, frente a la necesidad de decisiones técnicas; la entrega en manos no cualificadas en absoluto de instrumentos industriales que para Asturias representan potenciales insustituibles, hoy por hoy.

Es necesario, en consecuencia, construir un mensaje único y sin fisuras que se convierta en la auténtica expresión de una región en defensa de uno de los elementos que contribuyen de forma básica y fundamental al bienestar regional y que pueda trasladarse y hacerse patente ante cualquier instancia de decisión, sea en Madrid, en Bruselas o donde sea preciso.

No se trata, ciertamente, de obligar a ningún empresario, público o privado a que asuma unos determinados tipos de política, es verdad, pero creo que sí tenemos el derecho y el deber de expresar al empresario público cuantas veces sea necesario y allí donde en cada momento sea preciso que no puede seguir apartado, de forma permanente, de los intereses de la región. Y que está obligado, por la propia ley orgánica que aprobó nuestro Estatuto de Autonomía, a dar respuesta a través de resoluciones motivadas del propio Gobierno o de los

organismos o entidades titulares, en relación a los informes, estudios o propuestas que sobre la gestión de las empresas públicas o la incidencia socioeconómica de las mismas realice el Principado de Asturias.

Creo, por tanto, que la posición no sólo del Gobierno sino del conjunto de las fuerzas políticas, sociales y económicas de esta región debe caminar en una dirección de exigencia real y posible al empresario público, no en función de simples esquemas de posiciones más o menos afines, sino en razón de realidades finales que permitan que se puedan considerar como empresas rentables y con futuro, dirigidas técnica y empresarialmente en todos los campos, esas empresas de capital público instaladas en nuestra región. No se trata de mantener posiciones numantinas o abandonistas; se trata, simplemente, de considerar la empresa pública industrial instalada en Asturias, precisamente como eso, como lo que tiene que ser, como una empresa, independientemente de que su capital sea público o privado, porque no es el ser público -como dije antes- lo que la salvará, sino precisamente el ser empresa.

Hoy porque no puede ser de otra forma, mientras el modelo económico sea objeto de la corrección adecuada. tenemos en puerta ya prácticamente decidida una nueva reconversión -en este caso, en el sector naval- y puedo asegurar a esta Cámara que me causa una enorme preocupación que los planes del astillero público Juliana Constructora Gijonesa supongan la amortización de casi trescientos puestos de trabajo directos, lo que supone en la práctica casi otros mil indirectos. Y no me puede servir de satisfacción que esos puestos de trabajo se amorticen en no sé qué buenas o mejores condiciones para los trabajadores afectados. ¡Faltaría más, que además se amortizasen en malas condiciones! Pero el auténtico motivo de preocupación es que el supuesto plan de viabilidad en cuya virtud se amortizan esos puestos de trabajo no es un plan de auténtico futuro para los astilleros, porque los planes de futuro empresariales, sean los que sean, requieren compromiso, capacidad de gestión, recursos financieros, optimización en la utilización de medios, conexión con otras líneas de productos y tantas otras cosas de las que el plan que se pretende ejecutar se encuentra huérfano. ¿Qué justificación será la próxima que se utilice para una nueva reconversión en el sector naval? Quiero recordar a Sus Señorías que a principio de la década de los setenta existían en la bahía de Gijón cinco astilleros, y uno más en Avilés -por referirme simplemente a astilleros de una determinada capacidad superior a la de construcción de buques pesqueros-. Hoy solamente quedan dos en la bahía de Gijón: uno de ellos, gravemente

afectado y sobre el que la Administración regional ha volcado sus mejores capacidades de gestión y apoyo y espero que en el futuro pueda mantener su capacidad de producción sin mayores problemas -me refiero a Naval Gijón-; el otro es un astillero público, se encuentra en reconversión y, al menos, de momento, va a perder prácticamente el cuarenta por ciento de su capacidad laboral y de empleo. Mi Gobierno ha hecho público, tantas veces como ha podido, su absoluto desacuerdo en relación a este tema y ha presentado en el día de hoy a esta Cámara, cumpliendo la oferta realizada, de un plan de desarrollo para la industria naval, plan que espero que pueda ser debatido con carácter urgente por esta Junta General del Principado, de tal modo que las conclusiones que obtengamos en relación al mismo puedan ser trasladadas a la Administración central y a otras comunidades autónomas. Pero esos planes no se ponen en marcha cerrando astilleros, esos planes se ponen en marcha creyendo en los astilleros, apoyando a los astilleros, exigiendo a los astilleros y, como no puede ser de otro modo, trabajando, codo a codo, con los astilleros.

Porque hay formas y formas de hacer las cosas, yo sigo esperando qué voces se van a alzar frente a esa pérdida neta de esos puestos de trabajo. Estoy seguro de que no tardaremos mucho tiempo en escuchar que es necesario crear puestos de trabajo alternativos, que el paro sigue incrementando su horrible escala en la región y un largo etcétera que, desgraciadamente, debo decir que no será novedoso. Pero yo reclamo, una vez más ante esta Cámara y ante los asturianos, que debe haber un proceso de mantener y conservar, que además de diversificar no puede haber una renuncia específica al ejercicio de actividades económicas que durante muchos años supusieron una forma de vida y cultura en Asturias. Debo decir que el Gobierno asturiano no es, en estos momentos, interlocutor de esa regulación naval, no por falta de voluntad, sino por rechazo del empresario público, y debo decir expresamente que para lo único que se ha acudido ante la Administración regional es para pedirle su apoyo a esa reconversión. Pues bien, quiero decir, Señorías, que ese apoyo no se ha dado, que se ha rechazado por la propia incoherencia del plan que se somete y por la falta de futuro para aquello que teóricamente se pretende conservar.

Dicho esto, Señorías, no voy a convertirme en juez de las actuaciones de nadie; voy a decir, simplemente, que desde la más absoluta discrepancia del Gobierno asturiano con el desarrollo de la crisis de los astilleros públicos estoy seguro de que, pese a todo, se intentará la segunda parte del absurdo: que es acabar pidiendo al

propio Gobierno asturiano que firme, endose o certifique esta situación o, incluso, coadyuve con ella.

En consecuencia, quiero manifestar públicamente ante esta Cámara que mi Gobierno no está dispuesto a participar de modo alguno en este tipo de procesos y no lo va a hacer voluntariamente en ningún caso; bien al contrario, estamos dispuestos a involucramos, hasta donde sea preciso y necesario, en el apoyo y desarrollo de la construcción naval en Asturias, como ya se está demostrando que, si se quiere, se puede hacer. A otros les toca demostrar en estos momentos que ciertamente quieren, para solucionar si después pueden.

Disculparán Sus Señorías que me haya extendido, en este momento, de una forma importante sobre el tema de la crisis de los astilleros públicos en la construcción naval, pero estoy seguro de que Sus Señorías lo valoran como el mejor ejemplo que puede, de forma clara, indicamos por dónde se pueden ir desarrollando algunas actuaciones previsibles en un largo etcétera industrial.

La crisis de METALSA está encima de la mesa, Señorías. Los procesos de diversificación de la CSI siguen siendo en estos momentos una incógnita. Los planes industriales de Santa Bárbara constituyen un auténtico arcano. Y así, una situación detrás de otra. Debo reconocer, como Presidente del Principado de Asturias, que mi mayor preocupación se encuentra en ese rosario de cuestiones sobre las que nuestra capacidad de actuación es prácticamente nula o, si no, muy limitada, pero cuyas consecuencias pueden ser muy importantes para nosotros.

No es posible, en estos momentos, en Asturias, Señorías, crear o recuperar empleo con la misma capacidad, intensidad y rapidez con que se está destruyendo -según quedó expresado al principio de esta intervención-. Y el problema sigue presente.

Porque el gran problema de Asturias ha sido que formulados los diagnósticos y anunciadas las supuestas medidas correctoras, éstas jamás se pusieron en marcha. ¿Cuánto tiempo hace, Señorías, que oyen hablar de que en Asturias no se puede perder ni dejar de producir una sola tonelada de carbón rentable? Pues bien, Asturias es capaz de producir, y de hecho lo está haciendo, muchas toneladas de carbón rentable, muchas toneladas de carbón que se sitúan entre las ocho y las diez mil pesetas por tonelada de coste de producción; pero el problema, Señorías, es que Asturias también produce toneladas a veintidós mil pesetas y, sobre todo, produce muchas toneladas a treinta y cuatro mil pesetas. Pues bien, no se nos autoriza a producir más toneladas rentables, pero sí seguimos produciendo toneladas no rentables -los datos están a la vista, los puede comprobar cualquiera-. Hay

empresas carboneras en Asturias que con resultados razonables en sus costos de producción ven peligrar su propia existencia por falta de cupo; los ejemplos son multitud y, si alguien quiere conocerlos en detalle, en el turno de réplicas los puedo hacer públicos.

Señorías, no creo que nadie esté dispuesto a pedir o a admitir que se sacrifique minería rentable en Asturias, pero, por la vía de hecho, así se está haciendo. Creo que será una enorme responsabilidad para todos los asturianos si no somos capaces, en este momento, de decir que no podemos seguir sacrificando unos empleos a otros; que no podemos seguir sacrificando rentabilidades a desastres; que no podemos seguir cediendo posiciones a meros y sencillos intereses, en ocasiones muy poco transparentes. La pregunta final que por qué Asturias tiene que reducir sus niveles de producción rentable mientras sigue perdiendo presencia y participación en la dieta energética nacional, debe ser contestada en esta Cámara. Alguien tiene que dar una explicación de por qué esta situación se mantiene y por qué se condena al carbón rentable asturiano. La opción del Gobierno asturiano está formulada claramente: es preciso trabajar para situar en el umbral de rentabilidad el mayor número posible de toneladas de carbón producidas en esta región, provengan de empresas de capital público o privado, pero los planes concretos que se definan a tal fin en ningún caso pueden contemplar el sacrificio de los demás para salvar a algunos.

Las empresas carboneras con contrato programa de la cuenca central asturiana -HUNOSA, Figaredo, Minas La Camocha- deben presentar planes de actuación específicos e individuales que reflejen la especialidad que ellas mismas representan, pero, en ningún caso, a costa de sacrificar capacidad global de producción del carbón asturiano.

En estas condiciones, Señorías, quiero proponer a esta Cámara la creación de una comisión que, con los necesarios y adecuados soportes técnicos, esté en posición de emitir un documento de trabajo sobre la situación y actuaciones futuras de la empresa pública en Asturias y que comience a desarrollar, de algún modo, ese cuerpo de doctrina y al que antes me refería, que se constituya en criterio común de todos, a través de la adopción del correspondiente dictamen.

El ejemplo de la Comisión que en el verano de 1988 elaboró el documento de transportes y comunicaciones creo que estará en el recuerdo de Sus Señorías, como un ejemplo que hay que seguir.

Es cierto que en anteriores ocasiones se había realizado una aproximación formal en este aspecto muy importante a través de la CREP y sus dos sucesivos

informes. No sé, en consecuencia, cuál pueda ser la opinión de esta Cámara en relación a si debería retomarse, dadas las actuales circunstancias, una nueva elaboración de la tercera versión del informe de la CREP, o pueda ser la creación de una comisión ad hoc en esta Cámara la vía que se elija. Quiero recordar, no obstante, a esta Cámara que, sea una u otra la vía elegida, jamás se puede llegar a producir ni se puede permitir la repetición de una situación como la creada con los informes de la CREP, en la que no se llegó a conocer, con certeza, si el Gobierno español había recibido las conclusiones de dichos informes, y, en su caso, cuándo lo había hecho y con qué retraso se había producido. Pero sin que en ningún caso se haya obtenido otra respuesta al mismo que la vía del hecho, en lugar de la resolución motivada preceptiva. Creo que es uno de los grandes ejemplos de abandono de gestión que se han producido, porque, con independencia de que se haya entregado o no en uno u otro momento el informe de la CREP a la Administración central española, lo cierto es que nunca sabremos, realmente, cuál fue la virtualidad de aquel trabajo, y esto no puede volver a suceder. Ni la soberanía de esta Cámara ni la propia dignidad de las instituciones asturianas pueden permitirselo y, por lo tanto, creo que en relación a la empresa de titularidad pública en Asturias esta Cámara debe manifestarse si entiende que el último informe de la CREP sigue siendo su doctrina válida, o si el cambio de circunstancias amerita que se revisen algunos o todos los planteamientos y, en este caso, a través de qué medios. Yo ofrezco y comprometo ante esta Cámara que sea cual sea la decisión unánime o mayoritaria que se adopte en relación a este tema el Gobierno asturiano lo hará llegar allí donde sea necesario y exigirá respuestas, no sólo para el propio Gobierno, sino para esta Junta, a través de los mecanismos legales existentes.

Lo que no es admisible es que, una vez más, la situación se pueda mantener, simplemente, en el ámbito de los gestos y las palabras, mientras que el acto de agresión a nuestra capacidad de producción y a nuestro nivel de empleo se ejecuta sin audiencia, participación, criterio u opinión de quienes directamente, de una forma u otra, lo padecemos.

Señoras y señores Diputados, el segundo gran embate respecto a la situación económica puede considerarse una consecuencia obligada del primero, hasta el punto de que el abandono de las posiciones de riesgo y libre competencia en el mercado ha supuesto, prácticamente, una constante en todo el acontecer económico asturiano, en los últimos tiempos. Se abandonaba, de esta forma, el aspecto innovador que toda

actividad económica, y, especialmente, industrial, tiene que llevar dentro de sí, sacrificándolo a una supuesta seguridad que se derivaba de un proceso productivo, ciertamente viciado e incapaz de dar respuestas en un gran número de situaciones. Era difícil, en tales términos, fomentar el desarrollo de una cultura empresarial que recuperase nuevamente los conceptos de innovación, que permitiese acceder, en adecuadas condiciones, a los mercados, y así el concepto de competitividad empezó a diluirse, mientras se buscaba presencia en determinados mercados, no tanto por la capacidad de dar respuestas a las demandas de los mismos, si no, en muchas ocasiones, por la búsqueda de niveles de afinidades determinadas, ciertamente no industriales, pero que mejoraban sensiblemente algunas de las expectativas.

En esta situación no puede extrañar, en modo alguno, la existencia de una concepción sindical absolutamente rebajada en sus planteamientos porque ante una oposición, por una parte, de una empresa pública cuyos resultados no se iban a medir, necesariamente, en términos de rentabilidad industrial económica, y una industria privada que arrastrada en una espiral similar buscaba pura y simplemente una más amplia y mejor participación en un volumen de beneficios no puede resultar sorprendente -repito- que la discusión sindical se centrara de forma prácticamente exclusiva en una superior participación económica, tanto por la vía salarial como por la vía de las mejoras indirectas sin que, en muchos casos los procesos propios de supervivencia de la empresa, como unidad de producción, y, en consecuencia, como elemento base de generación de riqueza, para todos aquellos que, de una u otra forma participaban en el círculo económico de la producción, fueran abandonados o, por lo menos, ignorados, convirtiendo finalmente la discusión sindical en un puro proceso de participación salarial que ha conducido a que el salario medio profesional en nuestra región para el conjunto de sus trabajadores sea el tercero más alto de España por comunidades autónomas, solamente superado por la media salarial del País Vasco y de la Comunidad de Madrid, únicas tres comunidades donde la media salarial mensual superaba a 31 de diciembre de 1994 las doscientas mil pesetas mensuales.

En consecuencia, es preciso adoptar medidas que, de forma inmediata, ayuden a recuperar confianza inversora y sobre todo en aquella inversión productiva que debe empujar en estos momentos al crecimiento sostenido de nuestra actividad económica. En estas condiciones, puedo y debo anunciar a esta Cámara que, tal y como planteé con motivo del discurso de investidura, se encuentra en estudio muy avanzado un plan de ayudas

al desarrollo y mejora, fundamentalmente, de la pequeña y mediana empresa, dando contenido al principio de que la creación de empleo debe promoverse fundamentalmente en el sector privado de esa pequeña y mediana empresa. Por ello, el establecimiento de un fondo operativo destinado a sufragar el diferencial de tipo de interés en operaciones de implantación de nuevas empresas o de desarrollo tecnológico, o de implantación de procesos de calidad en las ya existentes, o en el apoyo a medidas que supongan, en general, innovación en este tipo de actividad, será contemplado como objetivo específico protegible. En resumen, la implantación de ese plan de ayudas no sólo ha de referirse a la implantación de nuevas actividades industriales en el Principado, sino a la innovación y mejora tecnológica de las ya instaladas, constituyendo, asimismo, el apoyo decidido a obtener incrementos de calidad y productividad en los productos industriales, a través de dos programas ya anunciados: el primero, de calidad y productividad industriales, y, el segundo, de formación de especialistas en calidad y productividad, que han de constituir piezas fundamentales para el relanzamiento de este tipo de acciones.

Simultáneamente, Señorías, es preciso fomentar y apoyar de forma decidida la implantación de tecnologías modernas, poniendo a tal efecto en marcha el Plan tecnológico regional. Todo el proceso descrito tiene que estar servido desde un doble concepto de ayuda, por parte de la Administración, a la pequeña y mediana empresa. En primer lugar, mediante una cooperación a la puesta en marcha de procesos de instalación y mejora, como ya quedaron descritos, a través de mecanismos de coparticipación en el financiamiento de tales procesos por parte de la Administración regional, de tal forma que el concepto de riesgo no deba ser asumido exclusivamente por una sola de las partes, sino que sea una opción apoyada. El segundo gran aspecto de ayuda de la Administración regional hacia la pequeña y mediana empresa, en sus procesos tanto de instalación inicial como de mejora, estará constituido por una simplificación de la tramitación administrativa de tales proyectos, de tal modo que la Administración se convierta en un vínculo de cooperación a la obtención de resultados y no en un simple obstáculo, el primero al que debe enfrentarse el empresario que quiere afrontar un proceso industrial. Señorías, el principio de rentabilidad en la utilización de recursos públicos destinados a promover la inversión y el desarrollo debe ser el primer criterio que hay que considerar en la utilización de unos recursos ciertamente escasos y en los que debemos buscar de forma clara el mayor efecto multiplicador posible. Es por eso por lo que el Gobierno

asturiano cree como mejor medida de apoyo al desarrollo económico la coparticipación sobre los costos financieros industriales, hasta permitir una adecuada capacidad competitiva en ese concepto, en relación a los costos medios europeos. Principio éste que se pretende aplicar en su conjunto a todas aquellas actuaciones en las que la Comunidad Autónoma pueda complementar niveles de subvención o deba afrontarlos de forma individual, frente a otros teóricos medios que requerirían recursos de una entidad tal que indudablemente la Comunidad Autónoma no puede, por sus propios medios, afrontar. Al margen de lo expuesto, y dentro de las actuaciones específicas que el establecimiento de un proceso de competitividad debe necesariamente conllevar, se encuentran dos aspectos que, por su relevancia especialísima, entiendo que deben ser objeto de un tratamiento absolutamente diferenciado del resto de las actuaciones.

Me estoy refiriendo, como Sus Señorías habrán comprendido ciertamente, al proceso de desarrollo de infraestructuras y al de formación. Los dos grandes elementos complementarios con el de las actuaciones directas de desarrollo empresarial que cualquier proyecto de competitividad no puede ignorar en modo alguno. En relación al primer aspecto, es decir, al de las infraestructuras, debe aceptarse como premisa que, en estos momentos, esas infraestructuras de transporte y telecomunicaciones se han convertido en uno de los elementos clave para el desarrollo del relanzamiento económico, tanto por la propia generación de actividad en su ejecución directa como por convertirse en soporte de cualquier otro proceso de desarrollo.

Señoras y señores Diputados, quiero antes de ninguna otra cosa, y al hilo del gran tema de infraestructuras, señalar públicamente y con la debida precisión, para que el tema quede más allá de interpretaciones realizadas con mejor o peor criterio, que el Gobierno que presido asume y ha asumido plena e íntegramente como documento rector de su actuación en materia de comunicaciones y transportes el documento aprobado por esta Junta General del Principado en julio de 1988. Y que, así mismo, el Partido Popular, al que pertenezco, tanto a nivel regional como nacional, asume este documento en toda su extensión como documento válido de trabajo. En consecuencia, no voy a perder en este momento más tiempo en explicar lo que ya fue objeto tantas veces de explicación. Sí me voy a limitar a exponer a Sus Señorías en este aspecto el conjunto de actuaciones que mi Gobierno se propone realizar en el aspecto de las comunicaciones.

Mi Gobierno exigirá el cumplimiento estricto de

los plazos e inversiones asumidos y comprometidos por el Gobierno del Estado para la ejecución de la denominada "autovía del Cantábrico", y de las demás obras comprometidas y aún pendientes por el propio Gobierno, como es el caso de la autovía Onzonilla-Benavente. Simultáneamente, y al encontrarse el Gobierno regional con que con cargo a los ciento diez mil millones de pesetas para ejecución de obras de comunicaciones con cargo a los fondos de cohesión en el ejercicio de 1995 no se ha incluido ninguna obra de estas características para una región como Asturias, declarada "objetivo 1" y en clara situación de divergencia no sólo con Europa sino con el resto de España, analizará la posibilidad de trasladar esta situación en queja específica a las autoridades comunitarias de Bruselas. No puede considerarse de otro modo más que de gravísima la situación para todos los asturianos que en este momento, y cuando se anuncian importantes recortes inversores para la ejecución de obra pública en materia de comunicaciones y transportes para Asturias en los presupuestos generales para 1996, tampoco los fondos de cohesión se entiendan instrumento razonable para dar respuesta a estas demandas.

Señoras y señores Diputados, la situación puede calificarse ciertamente como "de delicada", y debo decir que en este momento no es fácil obtener respuestas desde la Administración central, bien al contrario, los silencios empiezan a constituir una grave barrera operativa. Mi Gobierno es plenamente consciente de que una situación como la descrita no tiene más que un calificativo: "inaceptable". Pero es también consciente de que no es a él al que le compete en este momento abrir crisis institucionales, sino defender los intereses de Asturias aquí, en Madrid o donde fuera preciso; y si donde es preciso hacerlo es en Bruselas, allí lo hará.

El otro gran tema en materia de transportes y comunicaciones pendiente para Asturias es la variante ferroviaria de Pajares. Quiero recordar a Sus Señorías que ya cuando se hablaba no ya del actual Plan director de infraestructuras, sino de aquel antiguo documento del que desgraciadamente hoy tampoco se habla, aquel documento deslizando que se denominó Plan de transporte ferroviario, y que ya en los lejanos años de la década de los ochenta, pretendía establecer la definición del ferrocarril del siglo XXI en nuestro país, recordarán Sus Señorías que fue objeto de aprobación en esta Cámara un proyecto de ley ante las Cortes Generales del Estado, promovido por el Grupo Parlamentario Popular, aprobado por esta Cámara -repito-pidiendo la inclusión de la variante de Pajares en el Plan de transporte ferroviario. Trasladado al Congreso, fue allí rechazado con los solos

votos del Partido Socialista. Pues bien, varios años después el plan director de infraestructuras sigue sumido respecto al problema de la variante ferroviaria de Pajares en la más absoluta incoherencia. El poco edificante espectáculo al que en los finales de la pasada Legislatura asistimos, y lo recordarán, sin duda, muchas de Sus Señorías, sobre qué texto era el que debía considerarse como válido, del citado plan: es decir, si el que contenía cinco líneas de vaguedad sobre la variante de Pajares o el que no decía nada en absoluto sobre ese tema, no puede constituirse en el referente sobre este asunto. En cualquier caso, y fuera de desgraciadas anécdotas, Señorías, es cierto que la indefinición más absoluta sigue rodeando la variante de Pajares. Desde este momento, anuncio que he pedido al Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara que proceda a presentar una iniciativa legislativa para ante las Cortes Generales, con base en el artículo 163 del Reglamento de la Junta General, 24.3 del Estatuto de Autonomía para Asturias y 87.2 de la Constitución española, por la cual se solicite la inmediata adopción de la ejecución de las obras de la variante ferroviaria de Pajares, sin que el comienzo de la misma quede sometido a otras obras que se han de ejecutar en otros puntos del territorio nacional. Creo que será un magnífico momento para eliminar reticencias y para propiciar posturas de acuerdos y concierto como las que mencionaba no hace mucho tiempo.

Otro de los grandes temas que en materia de comunicaciones precisan una definición urgente, como ya expuse en el debate de investidura, es el de las telecomunicaciones. Recordarán Sus Señorías que en aquella ocasión había expresado que constituye en estos momentos uno de los servicios fundamentales, por su incidencia sobre el funcionamiento global del sistema económico.

No es menos cierto que el específico sistema de concesión y puesta en servicio de esta infraestructura fundamental no se ha visto excesivamente favorecido para conseguir unos desarrollos homogéneos en la materia. En cualquier caso, en aquel discurso de investidura yo me había comprometido a la presentación ante esta Cámara de un plan regional de telecomunicaciones, y ello con carácter urgente, que recogiera las más importantes actuaciones en este campo y que de forma fundamental defendiera pluralidad y capacidad de competencia.

Quiero adelantarles, Señorías, que, sin perjuicio de que pretendo presentar en esta Cámara el citado plan en breve plazo, se han cursado las oportunas instrucciones a los diferentes órganos de la Administración del Principado dependientes de la Consejería de Fomento, entre cuyas competencias se encuentra está a la que nos estamos

refiriendo, para que, a partir de estas fechas, todas las obras públicas que se contraten en el Principado de Asturias y que sean susceptibles de aplicación de este tipo de instalaciones básicas vayan dotadas de las infraestructuras necesarias para soportar un futuro sistema regional de telecomunicaciones, sea el que fuere el modelo por el que finalmente se optase.

El segundo gran aspecto, de los aspectos instrumentales, Señorías, lo constituye -como dije antes- la formación, entendido este concepto en el más amplio de los sentidos.

Señorías, nos movemos en un mundo cada vez más competitivo y exigente a todos los niveles, cuya única posibilidad de respuesta radica precisamente en la capacidad de formación. Sin formación no hay modo de afrontar estos retos, y hablo de formación no sólo en sus diferentes niveles o grados, sino, lo que es aún más importante, en aquellos procesos que inciden directamente sobre las capacidades de generación económica en el proceso productivo.

Estamos hablando, en consecuencia, de hasta qué niveles y cómo se puede desarrollar no sólo el primer proceso de formación en aquel nivel que corresponda, sino cómo se pueden reciclar y actualizar esos mismos procesos, en qué condiciones, bajo qué sistemas o con qué ayudas.

Me propongo, Señorías, dar participación a la sociedad en su conjunto en el diseño de ese futuro mundo formativo para nuestra región, dentro del diseño general y orgánico que sobre la materia realice el Estado español, y siempre como forma de adaptación a nuestras específicas necesidades y demandas concretas. De forma muy especial, me propongo conceder participación directa no sólo en el diseño, sino en la gestión de un volumen importante de los procesos de formación continua, en el mundo profesional y laboral, a aquellas entidades y representaciones sindicales y empresariales vinculadas de forma directa y específica a ese mundo de necesidades concretas y puntuales que es preciso resolver día a día.

En consecuencia, desarrollar un plan de capacitación laboral que, dentro del objetivo general de facilitar no sólo el acceso al puesto de trabajo, sino el mantenimiento posterior del mismo, debe actuar básicamente en cuatro direcciones fundamentales:

La primera, cubriendo objetivos reales y definidos de demandas concretas de cualificación profesional para acceder al mercado de trabajo.

La segunda, potenciando los procesos de actualización de la formación de trabajadores en activo en el seno de las propias empresas.

La tercera, atendiendo las necesidades de formación derivadas de la implantación de nuevos procesos y tecnologías.

Y la cuarta, promocionando las actuaciones que faciliten el autoempleo o la creación de cooperativas o instrumentos semejantes de economía social, a cuyo efecto, tal como señalé en el discurso de investidura, mi Gobierno remitirá a esta Cámara un proyecto de ley de cooperativas, al que se acompañarán las adecuadas medidas de fomento y acompañamiento.

Señorías, es preciso hablar de un tercer problema de consecuencias absolutamente imprevisibles para nuestra región y que se representa en este momento por la reconversión silenciosa del campo asturiano. Las cifras son realmente abrumadoras. Si nos fijamos simplemente en la producción láctea, en 1984 nuestra cifra estaba situada en 748.000 toneladas; en 1994, tomando como último año cerrado de producción, habíamos producido 644.000 toneladas. En pocas palabras: en los últimos diez años hemos perdido cien mil toneladas de producción, equivalente, en consecuencia, al quince por ciento de nuestra propia producción de lácteos.

Pero lo peor, Señorías, es que seguimos perdiendo cuota. ¿Cuántas veces se ha escuchado en esta Cámara hablar de la creación de una reserva regional que fuera capaz de absorber las cuotas que, por abandono, cesión u otras razones, corriesen el grave riesgo de salir de nuestra región para terminar en otras regiones productoras de leche?

A estas causas se suma en los momentos actuales la compra de cuotas por parte de ganaderos de otras comunidades autónomas.

Señorías, hemos perdido, solamente desde 1986, fecha de nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea, hasta 1993, más de veinticuatro mil puestos de trabajo en el sector primario, y esto no ha supuesto un aumento de renta en pesetas constantes para el sector agrario.

En consecuencia, les anuncio que les voy a proponer en los próximos presupuestos la puesta en marcha inmediata de la reserva regional láctea, para la que voy a solicitar una dotación presupuestaria de seiscientos millones de pesetas ampliables, y procederemos a solicitar, asimismo, a esta Cámara, apoyos para la diversificación de producciones en el campo asturiano, la creación de una red de comercialización de sus productos, en la que se incluirá una red de frío por importe de mil millones de pesetas, con consignación plurianual en el presupuesto, y dotación para 1996 de quinientos millones de pesetas.

La mejora del medio rural y, sobre todo, de las

condiciones de vida en el mismo serán objeto de una especialísima atención por parte del Consejo de Gobierno, que quiere anunciar públicamente que, como primera medida para dar solución -aunque no sea a nivel completo- a una carencia que en 1995 no puede calificarse más que como sonrojante para el conjunto de la región, ha asumido el compromiso de hacer llegar a todos los municipios asturianos la señal de radio y televisión de todas las cadenas nacionales que componen en este momento la oferta televisiva, y esto antes del 31 de diciembre del presente año, a través de los conciertos con los respectivos ayuntamientos en los que se realizará la instalación, sin cargo alguno para los mismos.

Señoras y señores Diputados, podría seguir extendiéndome en realizar análisis puntuales de una situación tras otra, pero, como dije al principio, creo que no nos deberíamos quedar simplemente en esa constatación de problemas, sino en la aportación de soluciones y planteamientos.

Hoy estamos pagando -y así lo venimos haciendo desde hace ya unos años, como quedó expuesto- un alto precio por el cúmulo de situaciones, y así, nos encontramos, como dije antes, con una empresa pública convertida en un auténtico elemento de desestabilización, en el sentido económico, de nuestra región; con un sector privado que, necesariamente inmerso en un mercado competitivo y libre, no tiene otra alternativa que recuperar plenamente y de forma acelerada conceptos que de alguna manera se habían relegado hace bastantes años; y un sector laboral que tiene que volver a recuperar una cultura de la productividad, asimismo ignorada, desde la convicción de que la competitividad es la única garantía real del empleo, porque es la única garantía de supervivencia real de las unidades de producción.

Hace años se viene oyendo en esta Cámara, en debates similares a éste en el que hoy nos encontramos, que uno de los grandes esfuerzos que había de realizarse para el conjunto de Asturias era precisamente la adecuación de nuestras estructuras productivas al proceso de integración plena en la entonces Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea. Pero ese planteamiento, desgraciadamente, no pasó de constituirse, simplemente, en una especie de catálogo de buenas intenciones, y su operatividad práctica puede definirse como inexistente, cuando no como totalmente nula.

Los aparentes esfuerzos desarrollados e impulsados desde Asturias para ajustar nuestro modelo económico no pasaron de ser un simple maquillaje, y no pueden entenderse en estos momentos más que como un rotundo fracaso que viene constatando el mismo paso del tiempo,

un fracaso que se ve jalonado por los hitos de las sucesivas reconversiones que, una detrás de otra, sacuden, prácticamente sin solución de continuidad, desde hace bastantes años, a esta tierra asturiana.

Sus Señorías son conscientes de que, hace todavía muy pocas fechas, se ha iniciado un proceso de negociación con las organizaciones sindicales y empresariales tendente básicamente a conseguir resolver un gran objetivo central, a cuyo servicio han de ponerse, necesariamente, dos acciones instrumentales básicas. El objetivo central es conseguir un proceso de reactivación económica regional cuya pieza fundamental debe ser el establecimiento de un plan de competitividad global para la región, y digo global con pleno conocimiento y responsabilidad de lo que se está diciendo. Las acciones instrumentales se representan por las acciones de infraestructuras y formación.

Es cierto, Señorías, que procesos de concertación y acuerdo entre las representaciones sociales, empresariales y el propio Gobierno ya se habían venido produciendo con anterioridad. Y en este sentido, ciertamente, podría llegar a entenderse que tal planteamiento no es novedoso.

Sin embargo, estoy convencido, Señorías, que todos ustedes comparten conmigo que de la corrección de realidades no plenamente satisfactorias se pueden obtener resultados más interesantes que los obtenidos hasta ahora en anteriores procesos.

Estoy convencido, Señorías, de que si podemos definir entre todos un plan de competitividad que reúna en sí mismo todos aquellos elementos que han de componer el plan de actuación económica y de desarrollo en una dirección final hacia la potenciación de empleo no debería reclamarse por parte de nadie un proceso parecido a la carta de un restaurante donde cada una de las partes elige libremente lo que mejor le pueda convenir, al menos en apariencia, a sus intereses directos en el corto plazo.

Y Señorías, creo sinceramente que ésa fue la causa fundamental, la razón básica para que las anteriores actuaciones de búsqueda de acuerdo y unidad de criterios no pudieran alcanzar no ya los objetivos previstos, sino que se demostraran ciertamente insuficientes para hacer frente a la situación.

Las actuaciones que deban desarrollarse no podrán nunca entenderse como una simple yuxtaposición de criterios o de acciones instrumentales, sino que, muy al contrario, deben entenderse como un conjunto armónico y cuya suma puede conducirnos a los resultados esperados.

Es por ello plenamente cierto que la concertación buscada no lo es para dar satisfacciones puntuales a unos

u otros simplemente. Y no lo es porque si así fuera deberíamos proceder de forma inmediata a olvidarnos de la concertación en su sentido más propio.

Señorías, el reto que en estos momentos se presenta a nuestra región creo que es muy claro para todos, porque no caben más que dos alternativas, y esto podrá decirse de muchas formas. Pero dígame como se diga, el mensaje es único. O nos decidimos por una política de simplemente intentar mantener lo que en estos momentos existe, es decir, la política de una economía subvencionada que vive con cargo a unos presupuestos del Estado, de la Comunidad Autónoma o de los ayuntamientos de forma más o menos amplia y que sin esperanza de futuro se estructura como una simple batalla a la defensiva, en la que el mayor de los éxitos no puede ser otro que el de que los reductos vayan cayendo lo más despacio posible, o por el contrario, y como no puede ser de otra forma, entramos de forma clara y decidida en un modelo de economía competitiva y en desarrollo que pueda no sólo hacer frente a la situación, sino que además conduzca razonablemente a un modelo de generación, de riqueza y bienestar.

Ésa, Señorías, es la auténtica elección de responsabilidad que en este momento tienen que hacer los asturianos, y, por supuesto, en cuanto a representantes de la misma, los Diputados que tomamos asiento en esta Cámara.

No pueden constituir en este momento excusa para esa elección responsable posiciones que se anuncian de supuesta reivindicación, porque la reivindicación no puede empezar simplemente con una negación o con una pura manifestación de voluntad si detrás de eso no hay otra cosa.

Porque el problema, Señorías, no es solamente decir no a la destrucción del empleo, no al paro, o es necesario crear trabajo. Decirlo simplemente es fácil, lo complejo es realizarlo y llevarlo a la práctica.

Hasta aquí yo estoy absolutamente seguro, Señorías, de que todos estamos de acuerdo. Pero a partir de ahí comienza la auténtica dificultad. Es decir, cómo se da respuesta a esa necesidad. Qué actuaciones deben seguirse para conseguir el objetivo. Qué esfuerzos deben aunarse para poder llevarlos adelante. Quiénes resultan especial y particularmente obligados y así de esta manera un largo etcétera de interrogantes que no puede ni debe tener otra respuesta que la voluntad común de todos o, al menos, de los más.

Y además, es preciso tener tiempo para poder desarrollar esas propias actuaciones que puedan definirse. En el fondo hemos de dar respuesta al mayor número posible de interrogantes.

Y por eso, Señorías, es necesario buscar otra fórmula de concertación y acuerdo, como dije al principio. Y creo que en este momento ya no se trata solamente de conseguir una concertación global por razón de las materias. Hay que ir más lejos. Hay que buscar una concertación final también en las instituciones. Y por eso, en el primer documento de trabajo que el Consejo de Gobierno sometía a las organizaciones sindicales y empresariales en la primera reunión de la mesa de concertación, el Gobierno hacía público su deseo y voluntad de mantener y desarrollar los contactos oportunos y necesarios con los diferentes grupos políticos, con presencia en esta Junta General del Principado, que permitan no sólo que los foros de contacto y opinión puedan desarrollarse sino que además puedan llegar en el momento final a un auténtico proceso de convergencia.

Señoras y señores Diputados, les estoy proponiendo, en consecuencia, un acuerdo institucional de los partidos políticos asturianos con representación en esta Cámara para proceder a abrir un foro de intercambio de criterios y opiniones que permita de forma clara y definida que el esfuerzo de concertación global al que en los aspectos puramente económicos han sido convocados los grupos sindicales y empresariales, con la magnífica y positiva respuesta que Sus Señorías conocen pueda tener también un evidente soporte político que, entre otras cosas, explique públicamente los niveles de acuerdo global que podemos alcanzar las fuerzas de representación política de los asturianos.

No sé si a alguien, dentro o fuera de esta Cámara, le puede resultar más grato asistir a un espectáculo de desmoronamiento social o de incapacidad política de dar respuestas. Yo debo decirles, Señorías, que no entiendo ni puedo compartir planteamientos de estas características.

Por eso, formulo esta proposición de creación de un grupo de trabajo al más alto nivel político con la finalidad de poder contribuir a solventar los problemas básicos de nuestra sociedad y que hoy, con diferentes ópticas, se encuentran planteados también en otros foros de encuentro.

En consecuencia, les propongo la creación de esa mesa política con un temario ciertamente flexible, pero que, en mi opinión, debería contemplar los grandes problemas que es preciso afrontar, y por tanto, esa mesa de trabajo política debería reunirse básicamente con dos puntos como objetivo inicial de su trabajo, sin perjuicio del desarrollo posterior que se le quisiera dar y que no podría ser otro que el conjunto de actuaciones a desarrollar en el ámbito político buscando la dinamización económica y la creación de empleo.

En tales condiciones, Señorías, parece que el primer

documento que esa mesa o grupo de trabajo debería conocer no podría ser otro que un documento presentado ya en los finales de 1991, bajo el título de programa de reindustrialización, y otro similar presentado a principios de 1992 bajo el título de programa de dinamización, y cuyos resultados y aplicaciones efectivos creo que deberían constituir la primera actividad a desarrollar por ese grupo.

Evaluar en estos momentos la situación existente, proponer y desarrollar dentro de un documento esas líneas básicas de dinamización económica que se puedan buscar parecería en estos momentos un ejercicio de prudencia política.

Esas actuaciones puntuales y concisas, Señorías, debería en su momento constituir prácticamente un cuerpo único de doctrinas sin fisuras que pudiera permitirnos mantener discursos únicos, estables, sin discrepancias importantes o discordancias sustanciales, ante esas dos grandes instancias de cuyas decisiones, en muchos casos, dependen en gran parte las políticas que se quieran desarrollar en este sentido en nuestra región.

Me estoy refiriendo claramente, como Sus Señorías comprenderán, a la Administración central en Madrid y a la Administración comunitaria en Bruselas. Y estoy diciendo esto consciente de que es posible que determinados planteamientos puedan incluso llegar a chocar con planteamientos de carácter general formulados desde algunos partidos políticos en otras esferas territoriales o funcionales.

Pero creo sinceramente, Señorías, que ha llegado el momento de que sin tener que renunciar a nada de los planteamientos de cada uno, podamos reconocer de forma expresa la ineludible necesidad de colocar los intereses específicos de esta región por encima de movimientos más o menos interesados de unos u otros grupos políticos.

El día, Señorías, en que todos podamos, digo todos, los grupos políticos presentes en esta Cámara, defender con el mismo vigor la necesidad y urgencia de llevar adelante los planes de transportes y comunicaciones aplazados, incumplidos, retrasados y qué sé yo cuántas cosas más, y seamos capaces todos -repito, todos- de no perder nuestro tiempo en ver de qué manera negamos la evidencia y, muy al contrario, dedicamos nuestro esfuerzo en conseguir que se agilicen al máximo esas actuaciones, estaríamos dando esa respuesta unívoca, lógica y sobre todo coherente, que supongo todos deseáramos.

Lo digo como un simple ejemplo.

En consecuencia, Señorías, desde este momento y formalmente propongo la creación, con participación de todos los grupos políticos de esta Cámara, de ese grupo

de trabajo al más alto nivel. Creo que es de gran necesidad y que debe ejecutarse con máxima urgencia. En manos de Sus Señorías, ciertamente, queda la decisión.

Pero hay también otro tipo de actuaciones que ciertamente no pueden ser objeto de pactos. No porque se diga con ello que es mejor o peor excluirlas de ese concepto, sino porque representan tan estrictamente la propia responsabilidad del Ejecutivo que podría parecer que ese pacto sobre los mismos no llegase a ser otra cosa más que un abandono de la propia responsabilidad de gobierno.

Comprometí ante los asturianos a través de un programa de Gobierno y ante esta Cámara, a través del debate de investidura, que intentaría desarrollar una Administración ágil, eficaz y austera; una Administración que no se convirtiese en el primer enemigo del ciudadano para cualquier actividad que se pudiera desarrollar, sino, muy al contrario, fuera precisamente el punto de apoyo para facilitar la ejecución y el desarrollo de actuaciones; una Administración que no interviniese invadiendo esferas de competencias particulares; una Administración, en suma, para la que no fuera tan importante hacer ella misma, como conseguir y promover que puedan hacer los demás.

Al ejercicio y desarrollo de estos planteamientos se ha dirigido un primer proceso de eliminación en la Administración de aquellos altos cargos y personal eventual de gabinete que se consideraban superfluos o, dicho de otra forma, no indispensables para la ejecución de las funciones administrativas.

En tales condiciones, debo decir en estos momentos que la estructura de altos cargos y personal eventual de Gabinete se ha estructurado de la siguiente forma: han desaparecido dos consejeros, un Viceconsejero, ocho directores regionales, dos secretarios generales técnicos y veinticinco personas eventuales de Gabinete, con un ahorro estimado del orden de los doscientos millones de pesetas anuales.

Se está analizando en estos momentos toda una serie de contrataciones, de cuyo resultado se dará cuenta a esta Cámara, pero fácilmente se puede adelantar en estos momentos que puede suponer un ahorro estimado de una cantidad similar a la antes señalada.

Estaríamos hablando, por tanto, de un volumen de ahorro a la Administración, por este concepto directo, que podríamos situar, en pesetas corrientes, en cerca de los dos mil millones de pesetas para el conjunto de la Legislatura.

Si esto es, evidentemente, una primera parte del compromiso de austeridad, es preciso analizar los otros dos compromisos, es decir, la agilidad y la eficacia.

En el primero de los aspectos, es decir, la agilidad, el Gobierno del Principado ha encargado ya la ejecución de un estudio sobre la aplicación y el desarrollo del principio de "ventanilla única", entendido tal principio como un solo punto de centralización de los expedientes que no sólo permita tener permanentemente informada la situación de trámite o dependencia en que se encuentre un expediente, sino que, de forma mucho más importante, consiga evitar la existencia de cuellos de botella o, en caso de que, pese a todo, existan, pueda detectarlos y aplicar en consecuencia las medidas de corrección oportunas.

No puede permitirse, Señorías, que una simple notificación de acuerdos tenga, a veces, plazos de duración más amplios que la propia tramitación del expediente, y repito que estoy poniendo como ejemplo actuaciones conocidas.

Por tanto, la agilidad y respuesta de la Administración, bajo exigencia de responsabilidad en aquellos casos en que se apreciase existencia de la misma, se convertirán en un objetivo y, espero que en breve plazo, en una realidad.

En relación al segundo punto, el de eficacia, mi Gobierno ha pretendido que bajo ningún concepto se desaprovechasen capacidades administrativas para dar prioridad a otros criterios, y ello por dos razones: en primer lugar, porque creo que de algún modo tiene que haber llegado la hora de abandonar, de una vez por todas, políticas suicidas en las que el clientelismo y el nepotismo han marcado durante muchos años la dirección de la acción política administrativa; en segundo lugar, porque no creo, bajo ningún concepto, que esas afinidades definan la capacidad de las personas para afrontar o no los problemas de gestión.

En consecuencia, lo dije claramente y lo repito ahora, será el principio de capacidad y mérito el que rija las actuaciones en la función pública, no el criterio de las afinidades sociales y políticas, y precisamente porque reclamo el principio básico de que sean ese mérito y esa capacidad los que se conviertan en rectores de la situación, creo que estoy moralmente capacitado para tomar las oportunas decisiones cuando ese mérito o esa capacidad no se manifiesten plenamente.

Mi Gobierno no ha preguntado a ningún funcionario a qué grupo político o sindical pertenecía; pretendo que siga funcionando así y que el hilo de esa actuación sea el que rija la política de acción.

Señorías, creo que los puntos de reflexión y de oferta de diálogo establecidos en esta intervención son lo suficientemente importantes como para abrir un amplio campo de cooperación y colaboración entre las fuerzas políticas.

Ciertamente, puede rechazarse este planteamiento. Creo, no obstante, que si así fuera, estaríamos no sólo recortando importantes posibilidades de esta región, sino también, posiblemente, impidiendo el desarrollo en muchos casos de acciones puntuales que pueden calificarse como de absolutamente decisivas.

Mi Gobierno quiere recordar en este momento que nunca se ha realizado una oferta tan amplia como la que nos ocupa y, en tales condiciones, simplemente queda por conocer la respuesta que cada uno de nosotros, cada uno de ustedes, esté en posición de dar a estos problemas, salvo que, como sucedió ya en algún momento, se opte por negar la propia existencia de los problemas.

Señorías, conocer los problemas lo más a fondo posible e intentar buscar soluciones para los mismos con el mayor acuerdo posible parece una política razonable, porque, en el fondo, gobernar puede definirse de muchas maneras, pero posiblemente la mejor es la de conceder la capacidad y el interés de promover, desarrollar y ejecutar acuerdos; tal vez sea porque, en la vieja disyuntiva, todavía algunos preferimos la *auctoritas* clásica al *imperium* como justificación.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.  
(*Continúan los aplausos.*)

Silencio. Silencio, por favor, Señorías.

Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

(*Eran las trece horas y cuarenta y seis minutos.*)



**DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17  
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O.1.521-82